

Jurisdicciones de Alto Riesgo y No Cooperativas



El Gafi hizo un llamado a todos sus miembros a poner en marcha medidas de contingencia para proteger sus sistemas financieros frente a los países de la Lista Roja, a realizar debidas diligencias ampliadas respecto de Estados en la Lista Negra y a evaluar detalladamente los riesgos de realizar transacciones con las naciones incorporadas en la Lista Gris.

Igualmente el GAFI adoptó una nueva actualización de las listas de jurisdicciones de alto riesgo de lavado de activos e indica que está preocupada por Corea del Norte, en particular, con las amenazas relacionadas con las actividades ilícitas de financiación de las armas de destrucción masiva. Irán recibe tiempo extra para evitar las contramedidas. En la lista gris del GAFI entro Serbia y salieron Bosnia & Herzegovina.

LISTA ROJA : 1 país Corea del Norte Democratic People's Republic of Korea (DPRK)

La principal preocupación del Gafi frente a la República Popular Democrática de Corea es la financiación de su programa de nuclear de armas de destrucción masiva. Más allá de realizar vigilancia reforzada a todas las transacciones que se realicen con este país, el organismo internacional exhortó a sus miembros a que tomen contramedidas y sanciones financieras efectivas de acuerdo con las resoluciones de Naciones Unidas.

Se reafirma la llamada a los miembros del GAFI realizada en febrero de 2011 y les urge a que se presten especial atención a las relaciones comerciales y transacciones con el país, sus empresas e instituciones financieras, así como con los que actúan en nombre de ella.

Además de solicitar que se aplique el escrutinio reforzado, se pide aplicar contramedidas financieras efectivas y sanciones financieras de acuerdo con las Resoluciones aplicables de Naciones Unidas. Los países también se deben proteger y terminar las relaciones de correspondencia con bancos de ese país cuando lo dispongan las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU y revisar si existen filiales o relaciones con entidades financieras de Corea del Norte.

LISTA NEGRA: 1 país , Irán Siguen suspendidas las contramedidas

Países con deficiencias en ALD/CFT que no han hecho progresos suficientes para solucionar las deficiencias o que no se han comprometido con el GAFI a desarrollar un plan para solucionar las deficiencias. El GAFI llama a sus miembros a considerar los riesgos que derivan de las deficiencias asociadas con cada jurisdicción.

El GAFI reconoció en junio de 2016 el progreso de Irán por la adopción de un compromiso político de alto nivel y un Plan de Acción para solucionar sus deficiencias , así como la decisión del país de buscar asistencia técnica para la implementación del Plan.

Por ello, en junio de 2017 el GAFI decidió continuar la suspensión de las contramedidas a fin de monitorear el progreso de Irán en la implementación del Plan de Acción. El plazo final del plan de Acción era el 31 de enero de 2018 pero como Irán ha presentado los proyectos de reforma legal a su Parlamento se amplía el plazo y se suspenden las contramedidas.

En la reunión plenaria de junio de 2018 el GAFI evaluará el progreso realizado por Irán y adoptará todas las medidas adecuadas

Por lo anterior, el GAFI llama a sus miembros y urge a todas las jurisdicciones a continuar advirtiendo a sus entidades financieras que apliquen diligencia debida ampliada a los negocios y relaciones y transacciones con personas naturales y jurídicas de Irán de conformidad con la Recomendación 19 del GAFI.

LISTA GRIS OSCURECIDA : Ningún país .

Por medio de un comunicado el Gafi anunció que Panamá fue retirado de la lista gris de jurisdicciones con deficiencias en sus sistemas antilavado. Este era el último país latinoamericano allí designado.

El Gafi informó que “acoge con satisfacción el progreso significativo de Panamá en la mejora de su régimen ALD/CFT” y señaló que el país centroamericano “ha establecido el marco legal y regulatorio para cumplir sus compromisos de su plan de acción con respecto a las deficiencias estratégicas que el Gafi había identificado en junio de 2014”.

En estos casos, el GAFI no está aún satisfecho de que las jurisdicciones hayan hecho un progreso suficiente en sus planes de acción acordados con el GAFI.

Si estas jurisdicciones no realizan las acciones suficientes de sus planes de acción para el siguiente plenario, entonces el GAFI identificará a estas jurisdicciones como fuera de cumplimiento y adoptará las medidas adicionales de hacer un llamamiento a los países para que consideren los riesgos derivados de las deficiencias asociadas con estas jurisdicciones.

LISTA GRIS : 9 países (proceso continuo, el GAFI sigue revisando países).

Ingresaron en la lista en febrero de 2018:

- Serbia
- Sri Lanka
- Siria
- Trinidad and Tobago
- Tunez
- Vanuatu
- Etiopía
- Iraq
- Yemen

Países identificados con deficiencias estratégicas y que han elaborado con el GAFI un plan de acción para superarlas. Estos países, aunque se encuentran en distintas situaciones, han presentado por escrito un compromiso político de alto nivel para solucionar las deficiencias.

El GAFI y los Grupos regionales estilo GAFI continuarán trabajando con estas jurisdicciones y reportarán sobre el progreso realizado para solucionar las deficiencias. El GAFI hace un llamado a estas jurisdicciones para que completen la implementación de los planes de acción de forma expeditiva y de acuerdo a los calendarios acordados. Monitoreará la implementación de los planes de acción.

Fuente: infolaft